



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2179/2017
BITÁCORA: 15/G1-0449/03/17

LILIANA PEDRAZA VALLES
CONOCIDO S/N SAN FELIPE DEL PROGRESO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0527/2017 de fecha 06 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 0.450 Metros cúbicos	2	4	5	16960078	16960079
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 7.780 Metros cúbicos	5	7	11	16960045	16960049
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 2.400 Metros cúbicos	3	7	9	16960075	16960077
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.450 Metros cúbicos	5	11	15	16960050	16960054
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 7.780 Metros cúbicos	5	18	22	16960040	16960044
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 58.350 Metros cúbicos	10	30	39	16960030	16960039
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A UNA NOVENA PARTE DEL RANCHO EL CONSUELO, San Felipe del Progreso, D-15-074-CON-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 34.400 Metros cúbicos	20	41	60	16960055	16960074

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2179/2017

BITÁCORA: 15/G1-0449/03/17

Toluca, México, 21 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
26 ABR 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en-C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

